



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 8811/2019

VISTO:

La nota presentada por el señor Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Cristian I. DAGHERO, solicitando autorización para realizar el **“CURSO DE POSGRADO DE HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFÍA” – COD. 222;**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 25 de abril del año 2019;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del **“CURSO DE POSGRADO DE HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFÍA” – COD. 222**, que se desarrollará bajo la dirección de la Lic. Andrea Paola VALLES y coordinación del Lic. José Javier ZUPPONE, entre los días 7 de mayo a 10 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar el cobro de un arancel de pesos setecientos (\$ 700) en concepto de inscripción y 7 cuotas de pesos mil quinientos (\$ 1.500) cada uno, con un costo total de pesos diez mil

quinientos (\$ 10.500)

Art. 3º Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

cca